

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2023

Siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2023, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2023 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para continuar su operación, entre ellas que las sesiones y actividades de los Comités Técnicos Especializados, se podrán continuar realizando a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I. Bienvenida.-----

- María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Presidenta del CTEIDH.-----
- Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.-----

II. Aspectos protocolarios.-----

- Verificación del *quorum*.-----
- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Seguimiento de acuerdos.-----
- Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIDH.-----

III. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.-----

- Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.-----
- Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).-----

IV. Oferta y relevancia de la información sobre servicios periciales recabada en los Censos Nacionales de Gobierno.-----

- José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.-----
- Javier Yankelevich Winocur, Director de Operaciones de Búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.-----

V. Presentación del proyecto de Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos.-

- José Guillermo Castillo Koschnick.-----

VI. Asuntos generales.-----

VII. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH.-----

- Oscar Jaimes Bello.-----

VIII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH.-----

- María del Rosario Piedra Ibarra.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

I. Bienvenida.-----

La Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y Presidenta del CTEIDH, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos

Humanos. Resaltó la importancia de este órgano colegiado en la labor de análisis e identificación de información en materia de derechos humanos; asimismo, insistió en el compromiso de la CNDH a fin de resarcir las afectaciones y daños que la falta de compromiso con los derechos humanos le ha causado al país.-----

A continuación, el Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ y Vocal del CTEIDH, reiteró la bienvenida a las y los presentes, al tiempo que les agradeció por su participación en la sesión.-----

II. Aspectos protocolarios.-----

El Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIDH, explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia necesaria de las y los representantes de las Unidades del Estado para sesionar.-----

Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Primera Reunión Ordinaria 2023, mismo que fue aprobado en sus términos.-----

A continuación, informó el estado de los acuerdos establecidos en las sesiones anteriores.-----

Acuerdo de la Primera Reunión Ordinaria 2021. Mayo 11, 2021.-----

SEGUNDO. Censos Nacionales de Gobierno.-----

Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos acuerdan apoyar los trabajos de revisión, priorización y segmentación de la sección de servicios periciales y forenses, a fin de crear una recopilación estadística independiente a los Censos Nacionales de Gobierno. Atendido.-----

Los resultados sobre servicios periciales y forenses se levantarán de manera independiente y se publicarán a finales de agosto de 2023.-----

Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022. Octubre 12, 2022.-----

PRIMERO. *Las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de este órgano colegiado toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Resultados del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Forzado Interno en Chihuahua; Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 y Asuntos generales. Atendido.*-----

SEGUNDO. Propuesta para la incorporación de Indicadores Clave.-----

Las y los integrantes de este órgano colegiado toman conocimiento de la propuesta de procedimiento para la incorporación de indicadores relacionados con la naturaleza transversal del CTEIDH, la cual será puesta a consideración de la Dirección General de Coordinación del SNIEG y tiene el fin de fomentar la participación de las Unidades del Estado que conforman los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información. Atendido.-----

III. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022.-----

El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, mencionó algunos aspectos generales de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, a efecto de dar a conocer su diseño estadístico y conceptual, así como sus alcances. En ese sentido, refirió la definición de discriminación utilizada y el objetivo general de la encuesta, que radica en reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, además de identificar las percepciones de la discriminación entre la población en general y desde los distintos grupos de la población. Sobre el diseño estadístico, indicó que el periodo de referencia de la información es de julio de 2021 a septiembre de 2022; el tamaño de la muestra fue de 42 mil 302 viviendas; los informantes adecuados fueron personas de 15 años y más, residentes de la vivienda; el levantamiento se llevó a cabo del 18 de julio al 9 de septiembre de 2022 y la cobertura geográfica es nacional. Por último, comentó que la ENADIS implementó tres tipos de cuestionarios: 1. Cuestionario General, 2. Módulos y 3. Cuestionario de Opinión y Experiencias.-----

Por su parte, la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, presentó algunos de los principales resultados de la encuesta. En cuanto a los prejuicios y estereotipos hacia grupos seleccionados, señaló que, en comparación con la edición anterior, existe una disminución del porcentaje de la población que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos de los cuales destacan: a) *la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables*, que disminuyó del 60.3% al 50%; b) *mientras más religiones se permitan en el país, habrá más conflictos sociales*, el cual se redujo del 44.7% al 39.4%; y c) *los pobres se esfuerzan poco por salir de su pobreza*, que bajó del 39.1% al 33.9%. Refirió que la ENADIS mide el rechazo de grupos históricamente discriminados en diversos ámbitos como: vida social, vivienda, familia y trabajo; en ese sentido, sobre el rechazo en la familia, indicó

el porcentaje de la población que rechazaría a personas con ciertas características como cónyuges de sus hijas e hijos, por ejemplo, a personas que: *viven con VIH*, 47.7%; *del mismo sexo* 32.5% y/o *migrante o refugiada* 25.6%, entre otros. A propósito del rechazo hacia personas que viven con VIH, destacó que en esta edición se integraron dos preguntas, a fin de que México cuente con datos para el Informe de Monitoreo Global del SIDA; en ese sentido, mencionó que los hombres tienen mayor prejuicio que las mujeres, hacia las personas con VIH. Con relación a la aceptación de medidas para la igualdad, comentó que se aprecia una tendencia positiva, como es el caso de la apertura de la sociedad hacia la diversidad sexual y de género, lo cual se refleja en un aumento del 58% al 65.3% relativo a que *las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil*. Del mismo modo, presentó datos sobre la falta de respeto de derechos, prevalencia de discriminación declarada, motivos de discriminación, prevalencia de la discriminación declarada por grupos, detención injustificada por la policía, negación injustificada de derechos, denuncia de negación injustificada de derechos y los efectos de la discriminación estructural.-----

A continuación, el Secretario Técnico abrió un espacio para realizar comentarios. Al respecto, la Doctora Mila Paspalanova, Asesora Regional sobre no discriminación racial por parte de la representación en Europa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, extendió una felicitación por la realización de la ENADIS 2022. Asimismo, propuso que, para los próximos levantamientos de la encuesta, sean consideradas las razones para la discriminación, ello, reconociendo el desafío que conlleva dicha integración.-----

Sobre el particular, el Secretario Técnico mencionó que se tomará en cuenta dicha aportación.-----

IV. Oferta y relevancia de la información sobre servicios periciales recabada en los Censos Nacionales de Gobierno.-----

El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, refirió el contexto en el que se originó la necesidad de contar con información de servicios periciales y forenses. En ese sentido, comentó que en el ámbito nacional se dio a partir de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* y del *Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense*, mientras que a nivel internacional se relaciona con la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Acerca de esta última, precisó que, en noviembre de 2021, el Comité de Naciones Unidas encargado de dicho asunto realizó una visita al Estado mexicano, en la cual emitió observaciones en materia de servicios forenses, particularmente, sobre la revisión o esquema institucional, las carencias de infraestructura, el equipamiento, el presupuesto y los recursos humanos para la atención de este tema. Resaltó que el diseño del instrumento de captación contó con la retroalimentación de la Fiscalía General de la República (FGR), de la Coordinación General de Servicios Periciales, así como de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB). Finalmente, señaló que aún hay mucho trabajo por hacer, no obstante, con la integración de resultados se puede establecer una línea base para el monitoreo del tema.-----

El Maestro Javier Yankelevich Winocur, Director de Operaciones de Búsqueda de la CNB, indicó que el registro, identificación, flujo de información y resguardo de cuerpos y restos humanos es una de las partes más complejas de la problemática de la desaparición de personas e hizo hincapié en la importancia de que este tema sea tratado en el CTEIDH. Al respecto, dio un par de ejemplos a fin de destacar la relevancia de los datos que se han recabado en la materia. En el primero de ellos, refirió la desaparición de una persona en la ciudad de Saltillo, cuyo cuerpo fue identificado semanas más tarde por la Fiscalía General del estado de Chihuahua, sin embargo, no se estableció conexión con la búsqueda del estado de Coahuila, por tanto, la localización y restitución se prolongó un año y medio, cuando pudo durar un día, ello, debido a la falta de herramientas que permitan el flujo de información desde los puntos de producción hasta los puntos de consumo y su comparación masiva y automatizada. Sobre el segundo caso, mencionó que en 2015 se reportó la desaparición de una persona en el Estado de México, que -hoy sabemos- falleció en la Ciudad de México y después de siete años fue posible realizar la localización y notificar a la familia, en virtud de que existen problemas de flujo de datos entre la Fiscalía de Desaparición y Fiscalías de Homicidios, entre el Instituto de Ciencias Forenses y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y entre ellos y las Fiscalías y Comisiones de Búsqueda de otras entidades, aunado a los problemas de infraestructura. Destacó que, para resolver esta problemática, es necesario el desarrollo de políticas públicas, por lo que los esfuerzos del INEGI por generar estadísticas nacionales, confiables y públicas en la materia están revolucionando el panorama, cambiando diagnósticos y permitiendo establecer metas, medir avances y detectar pendientes, así como fijar prioridades y focalizar esfuerzos.-----

Adicionalmente, comentó que a partir del 29 de mayo entró en operación el Banco Nacional de Datos Forenses, que debe concentrar, integrar y permitir la explotación de información de cuerpos y restos a nivel nacional, uno de cuyos antecesores es la base *ante mortem/post mortem* (AM/PM). Sobre el particular, resaltó que las cifras proporcionadas por la FGR en su informe de 2021, relativas a la cantidad de entradas sobre cuerpos y restos en la base de datos AM/PM, no coinciden con los datos recabados por el INEGI, debido a que existe una omisión masiva por parte de fiscalías/procuradurías e instituciones periciales estatales. Sin embargo, a partir de la recopilación estadística sobre servicios periciales y forenses, generada por el INEGI a través de los Censos Nacionales de Gobierno, ahora es posible: conocer la cantidad de faltantes y a quienes son atribuibles éstos; medir el avance en términos de acelerar los flujos de datos y abatir los rezagos, lo cual permitirá establecer rutas de priorización en función de quién tiene más datos, quién los organiza de mejor forma o quién necesita mayor apoyo para procesarlos, en razón de ello, se tendrá información nacional, pública, homogénea y actualizada periódicamente que contribuya a la implementación de política pública en la materia.-----

V. Presentación del proyecto del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos.

El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick resaltó la importancia de contar con una clasificación estadística y los principios rectores que la integran. Señaló los grupos de trabajo y momentos en los que se ha presentado el proyecto del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, a fin de obtener su retroalimentación. Presentó una síntesis de los comentarios recibidos y la resolución que se les dio (procedentes, parcialmente procedentes, improcedentes y no aplica). Indicó que las principales adecuaciones realizadas al Clasificador son: a) incorporación de hechos violatorios no previstos en el Clasificador, b) precisión en la descripción de los hechos violatorios y complemento a la descripción de las variables (derecho humano específico), c) adecuaciones de contenido conforme al marco normativo vigente, d) incorporación de lenguaje incluyente y e) mejoras en la redacción de las variables y hechos violatorios. Refirió que el proyecto definitivo de Clasificador se integra por 37 derechos generales (categorías), 156 derechos específicos (variables) y 358 hechos violatorios (clases). Para concluir, enunció las etapas a seguir, haciendo énfasis en la necesidad de la creación de un grupo de pilotaje para preparar la implementación del proyecto de Norma Técnica, mediante el cual se llevará a cabo la revisión de la viabilidad del Clasificador.-----

VI. Asuntos generales.

El Secretario Técnico abrió el espacio a las y los integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, al no existir asunto a tratar continuó con el desahogo del orden del día.-----

VII. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEIDH:-----

PRIMERO. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2023, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos toman conocimiento de los siguientes temas:

Seguimiento de acuerdos; Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022; Oferta y relevancia de la información sobre servicios periciales recabada en los Censos Nacionales de Gobierno; Presentación del proyecto de Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos y Asuntos generales.-----

SEGUNDO. Creación del Grupo de Trabajo para pilotear el Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos.

Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan que el INEGI solicite a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la creación del grupo de trabajo para realizar el pilotaje del anteproyecto del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos.- A continuación, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de este Comité Técnico las propuestas de acuerdos para que manifestaran su voto, mismos que fueron aprobados por unanimidad.-----

VIII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos.

La Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH y Presidenta del CTEIDH, reiteró el agradecimiento a las y los integrantes de este órgano colegiado por su participación durante la sesión y por la presentación de temas tan relevantes. Finalmente procedió a clausurar la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, siendo las 12:12 horas del día 31 de mayo de 2023.-----

Durante la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, se contó con la participación de la **Maestra María del Rosario Piedra Ibarra**, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Presidenta del CTEIDH.- Participaron como vocales: el **Maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ; la **Doctora Sara Herreras Guerra**, Titular de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR; la **Doctora Olga Susana Méndez Arellano**, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y Representante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y el **Doctor Mauricio Rodríguez Abreu**, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.-----

En calidad de vocales suplentes participaron: la **Maestra Ileana Augusta Villalobos Estrada**, Coordinadora de Programas de Población y Asuntos Internacionales del Consejo Nacional de Población; el **Licenciado José Luis Calderón Ríos**, Director General de Política Pública de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); la **Maestra Paula Neves Nogueira Leite**, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED; la **Licenciada Eva Luévano Orta**, Directora General Adjunta de Integración de Información Geoespacial de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI; el **Licenciado Raúl Figueroa Díaz**, Director de Cuentas Satélite de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI; y la **Licenciada Mara Andrea Guzmán López**, Auxiliar Especializada A, adscrita a la Dirección de Información, Documentación y Análisis de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.-----

En funciones de Secretario Técnico del CTEIDH, el **Doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y como Secretario de Actas del CTEIDH, el **Maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca**, Director General de Planeación y Estrategia Institucional de la CNDH.-----

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas servidores públicos invitados: la **Licenciada Rosa Rodríguez Nava**, Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la FGR; el **Maestro Javier Yankelevich Winocur**, Director de Operaciones de Búsqueda de la CNB; el **Maestro José Antonio Pérez Bravo** Coordinador de asesores de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR; la **Doctora Mila Paspalanova**, Asesora Regional sobre no discriminación racial por parte de la representación en Europa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la **Licenciada Zamira Ramírez Mazlum**, Directora de área de la CNDH; el **Maestro Diego Rodríguez Eternod**, Director de Evaluación y Seguimiento de Política Pública en Materia de Derechos Humanos y del Programa Nacional de Derechos Humanos de la SEGOB; el **Maestro Juan José Emmanuel Bautista Ayala**, Director del Centro de Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León; la **Licenciada Paola Aidee López Barrera**, Directora de Evaluación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; el **Licenciado Juan Eduardo Hernández Lira**, Jefe de Departamento de Cooperación y Difusión en la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la **Licenciada María Elena Ordoñez Hernández**, Administradora Especializada en la Unidad en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados de la FGR; la **Maestra Paola Villaseñor del Río**, adscrita a la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED; la **Maestra Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **Licenciada Ara-antz-azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI; la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y el **Maestro Juan Manuel Junco Pérez**, Subdirector de Cuentas de Instituciones sin Fines de Lucro de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI.-----

Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la persona titular de la secretaría de actas, Omar Israel Cortés Montes de Oca, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos, mediante correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada), por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.-----